

Miércoles, 26 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargüera

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.

En uso de las facultades que me confiere el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, Artº 43, Punto 1, HE RESUELTO, delegar las funciones propias de mi cargo en el primer teniente de Alcalde D. PASCASIO ALONSO HERRERO, desde el día 26 de Agosto de 2020, hasta el 10 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

Gargüera, 21 de agosto de 2020

Feliciana Muñoz Fernández

ALCALDESA-PRESIDENTA

